



RESOLUCION N° 1506

Ministerio de Cultura y Educación



BUENOS AIRES, 23 NOV 1999

VISTO el expediente N° 4314/99 del registro del Ministerio de Cultura y Educación, por el cual la UNIVERSIDAD DE BELGRANO, solicita el otorgamiento de reconocimiento oficial y la validez nacional para los títulos de ANALISTA DE RELACIONES PUBLICAS y LICENCIADO EN RELACIONES PUBLICAS E INSTITUCIONALES , según lo aprobado por Resolución del Presidente N° 058/99, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la Ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no estar en el presente, los títulos de que se trata, comprendidos en ninguna de esas excepciones, la solicitud de la Universidad debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, estos títulos puedan ser incorporados a la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

*(Handwritten signatures and initials are present at the bottom left of the page)*

Nº 1506

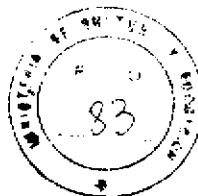


"1999 - Año de la Exportación"

Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION

1506



Que en consecuencia tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado las carreras respectivas por la Resolución del Presidente, ya mencionada, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando en los planes de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial N°6/97, corresponde otorgar el reconocimiento oficial a los títulos ya enunciados que expide la UNIVERSIDAD DE BELGRANO, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que los organismos técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente a lo solicitado.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto en los artículos 41 y 42 de la Ley N°24.521 y de los incisos 8), 10) y 11) del artículo 21 de la Ley de Ministerios -t.o. 1992.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional a los títulos de ANALISTA DE RELACIONES PUBLICAS y LICENCIADO EN RELACIONES PUBLICAS E INSTITUCIONALES, que expide la UNIVERSIDAD DE BELGRANO, conforme al plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detalla en el ANEXO II de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de estos títulos, a las incluidas por la Universidad como "alcances del título" en el

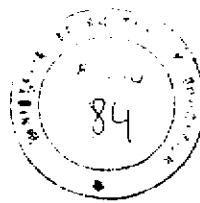
*SAC*  
*W*  
*MS*

Nº 1506



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCIÓN N° 1506



ANEXO I de la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorga a los títulos mencionados en el artículo 1º, queda sujeto a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que los mismos sean incorporados a la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

*deu  
f1  
mf  
ex  
AB*

DR. MANUEL GUILLERMO GARCÍA SOLÁ  
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

1506  
RESOLUCIÓN N°

Ministerio de Cultura y Educación

## ANEXO I

## ALCANCES DEL TITULO DE ANALISTA DE RELACIONES PUBLICAS QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD DE BELGRANO

- Colaborar con el profesional del área en funciones de asistencia de la Dirección de Relaciones Públicas e Institucionales de la empresa así como participar en la elaboración y puesta en marcha de programas de comunicación estratégica.
- Asistir a la gerencia en la imagen institucional de una organización colaborando en todas las tareas propias del Licenciado en Relaciones Públicas e Institucionales.

## ALCANCES DEL TITULO DE LICENCIADO EN RELACIONES PUBLICAS E INSTITUCIONALES QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD DE BELGRANO

- Planificar, implementar y evaluar acciones tendientes a optimizar las relaciones de organizaciones oficiales y privadas con sus diferentes públicos.
  - Seleccionar y adecuar los mensajes y medios de comunicación a utilizar por la organización atendiendo a sus diferentes objetivos y públicos.
  - Organizar eventos especiales y acciones comunitarias.
  - Asesorar en ceremonial y protocolo sobre la base de sus conocimientos de normas, usos y costumbres protocolares en ceremonias oficiales y civiles.
  - Realizar estudios cuantitativos y cualitativos, investigaciones y encuestas en el campo de la investigación social aplicada. Especialmente todo tipo de relevamiento de la opinión pública y auditorias de imagen marcaria, imagen corporativa e imagen institucional.
- See  
P  
W  
M  
B*

1506



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION

1506

*ANEXO II***UNIVERSIDAD DE BELGRANO****TITULOS: ANALISTA DE RELACIONES PUBLICAS Y LICENCIADO EN  
RELACIONES PUBLICAS E INSTITUCIONALES****PLAN DE ESTUDIOS**

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	--------	-----------------------	---------------------	----------------

**PRIMER AÑO**

1	Relaciones Públicas	A	4	128	--
2	Fundamentos de Administración	A	4	128	--
3	Psicología Social	1º C	5	80	--
4	Principios de Economía	1º C	5	80	--
5	Sociología del Trabajo	2º C	5	80	--
6	Instituciones del Derecho	2º C	5	80	--
7	Práctica Profesional I	A	2	64	--

**MATERIAS OPTATIVAS DE FORMACION GENERAL**

El Alumno deberá elegir 2 materias de Formación General por cuatrimestre del siguiente listado: 32 horas cada una.

- Cultura Deportiva I
- Sociología General
- Técnica de la Expresión Oral y Escrita
- Cultura Deportiva 2
- Arte Argentino Contemporáneo
- Sociología Aplicada

**SEGUNDO AÑO**

8	Psicología de los Públicos Internos y Externos	A	4	128	1
9	Psicología de las Organizaciones	A	4	128	3
10	Recursos Humanos	1º C	5	80	1
11	Fundamentos de Marketing	1º C	5	80	--
12	Publicidad y Promoción	2º C	5	80	11
13	Redacción y Estilo	2º C	5	80	--
14	Práctica Profesional II	A	2	64	7

11/0  
P1  
11/0  
M  
11/0  
M  
11/0  
M



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCIÓN 1506



COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	--------	-----------------------	---------------------	----------------

#### MATERIAS OPTATIVAS DE FORMACION GENERAL

El alumno deberá elegir 2 materias de Formación General por cuatrimestre del siguiente listado: 32 horas cada una.

- Cultura Deportiva 3
- Ecología
- Integración Económica
- Cultura Deportiva 4
- Filosofía
- Creatividad e Innovación

#### TERCER AÑO

15	Relaciones con los Públicos Internos y Externos	A	4	128	8
16	Metodología de la Investigación Social	A	4	128	9
17	Estadística	1º C	5	80	4
18	Planificación y Organización de Eventos I	1º C	5	80	--
19	Medios de Comunicación y Opinión Pública	2º C	5	80	3-8
20	Planificación y Organización de Eventos II	2º C	5	80	18
21	Habilitación Profesional I (Gestión de Prensa)	A	2	64	14

#### MATERIAS OPTATIVAS DE FORMACION GENERAL

El alumno deberá elegir 2 materias de Formación General por cuatrimestre del siguiente listado: 32 horas cada una.

- Ética
- Antropología Filosófica
- Derechos Humanos
- Análisis Político y Social Mundial
- Movimientos Sociales y Políticos del Siglo XX
- Psicología Política

*Luis  
Pérez  
Villalba  
Ayala*

1506



"1999 - Año de la Exportación"

Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCIÓN

1506



COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	--------	-----------------------	---------------------	----------------

**OTROS REQUISITOS:****Participación en Jornadas y Congresos (2º y 3º año): 90 Horas****CARGA HORARIA TOTAL DEL TÍTULO DE ANALISTA DE RELACIONES PÚBLICAS: 2.202 Horas.****CUARTO AÑO**

22	Protocolo y Ceremonial	1º C	4	64	--
23	Gerenciamiento de la Imagen Institucional	1º C	4	64	15
24	Semioología	1º C	2	32	19
25	Planeamiento Estratégico	2º C	4	64	2-15
26	Marketing Internacional	2º C	4	64	11
27	Administración Financiera	2º C	2	32	15
28	Habilitación Profesional II (Dirección de Agencias de Relaciones Públicas e Institucionales)	A	6	192	21

**MATERIAS OPTATIVAS DE FORMACIÓN ESPECIFICA**

El alumno deberá elegir 2 materias de Formación Específica por cuatrimestre del siguiente listado: 48 horas cada una

29	Auditoría de Imagen	1º C	--	--	15-16
30	Desarrollo y Posicionamiento de Marcas	1º C	--	--	8-11
31	Relaciones Institucionales y Asuntos Públicos	1º C	--	--	15
32	Investigación Cualitativa del Consumidor	2º C	--	--	8-16
33	Medios Audiovisuales	2º C	--	--	19
34	Marketing Directo y Relacional	2º C	--	--	11

**MATERIAS OPTATIVAS DE FORMACIÓN GENERAL**

El alumno deberá elegir 2 materias de Formación General por cuatrimestre del siguiente listado: 32 horas cada una

*Jul  
P.J  
A  
ey*

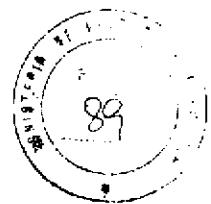
Nº 1506



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCIÓN N°

1506



- Marketing de Servicios
- Técnicas de Negociación
- Defensa del Consumidor
- Política Internacional Contemporánea
- Psicología del Espacio
- Resolución de Problemas y Toma de Decisiones

**OTROS REQUISITOS:**

Participar en Jornadas y Congresos (4º año): 45 Horas  
Trabajo Social Profesional: 400 Horas  
Tesina: 60 Horas

**CARGA HORARIA TOTAL DEL TITULO DE LICENCIADO EN RELACIONES PÚBLICAS E INSTITUCIONALES: 3.379 Horas.**

*[Handwritten signatures and initials, including "M", "A", and "F-1".]*